

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36628** RPF TELEFONÍA, S.L.

Don Rafael Lizán Rupilanchas, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Procedimiento de Ejecución de Títulos Judiciales n.º 108/2011 a instancia de doña Sara María Morales Camps frente a RPF Telefonía, S.L., en el que por Decreto de fecha 14 de Noviembre de 2011 se ha declarado la insolvencia total de RPF Telefonía, S.L., por importe de 5.435,43 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Ciutadella de Menorca, 14 de noviembre de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110083988-1